



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA ELECTRONICA
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE MEDIO TIEMPO OCACIONAL
PERÍODO 2015-3**

ÁREA.	ASIGNATURAS
ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	ELECTRÓNICA III CONMUTACIÓN

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL:

Ingeniero Electrónica o Ingeniero de Control o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones con experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente, estudios de posgrado en el área de concurso y todo lo aplicable en la resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
ELECTRONICA III				14 - 16	14 - 16	14 - 16	
CONMUTACIÓN		16 - 18			18 - 20	16 - 18	

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 31 Julio y 3 de Agosto de 2015.

NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER: 1 (Una)

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

3. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería.

4. ASPECTOS A EVALUAR:

- a. Título de pregrado (20%)
- b. Estudios de posgrado (30%)
- c. Experiencia Docente o Profesional (40%)
- d. Investigación Y/O publicaciones (10%)

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.